



DECRETO N° 3.402 ✓

LAJA, 14 de Noviembre de 2011.-

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de pedido N° 1108 de fecha 04.11.2011, correspondiente a la necesidad de contratar servicio de instalación tablero y regularización eléctrica del Depto. Administrativo de Educación Municipal.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 95 de fecha 14.11.11.
- 3.- Cotizaciones del Sr. Renato Matamala Navarrete, Empresa Eléctrica Eceim y Empresa Eléctrica Encamal
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que el servicio de instalación tablero y regularización eléctrica del Depto. Administrativo de Educación Municipal, es una compra inferior a las 10 UTM.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo, el servicio de instalación tablero y regularización eléctrica del Depto. Administrativo de Educación Municipal, con el proveedor Sr. Renato Matamala Navarrete, RUT: 16.983.243-9, por la suma de \$ 374.000.- (Trescientos setenta y cuatro mil pesos) impuestos incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**KARINA SEPULVEDA MORA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PEM/ypm \*14/11/2011

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
ALCALDE

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309